

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

D^a. ANTONIA REAL CÉSPEDES, con DNI 5901223 K, como representante del grupo municipal ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES, con Representación en este Ayuntamiento:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
REGISTRO GENERAL

20 ABR 2019

EXPONE:

ENTRADA Nº

473

Uno de los principales mecanismos con los que cuentan las administraciones Públicas para prestar servicios a la ciudadanía es la contratación pública. Esta herramienta jurídica se debe emplear para desarrollar los fines, criterios y valores fundamentales que han de regir las políticas públicas: cohesión social, redistribución de la riqueza, ética, igualdad y justicia.

La contratación pública debe ser el instrumento mediante el cual asegurar esas condiciones socio-laborales dignas, evitando que ésta incida negativamente sobre el propio empleo o las condiciones en las que se desarrollan las prestaciones laborales.

Habitualmente las administraciones públicas adjudican las obras o servicios a aquellas empresas que presentan la oferta económica más barata, siendo el precio el principal criterio y el que mayor ponderación recibe a la hora de adjudicar los contratos. Se debe evitar que este hecho incida negativamente en el mercado laboral, empeorando las condiciones de los trabajadores. La oferta económicamente más ventajosa no tiene por qué ser la más adecuada desde el punto de vista socio-laboral.

A nivel autonómico en Castilla la Mancha, disponemos también de La Resolución de 19/10/2016, de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación de la instrucción del Consejo de Gobierno de 18/10/2016, sobre la inclusión de cláusulas sociales de perspectiva de género y Medioambientales en la contratación del sector público regional

Por todo ello formulamos el siguiente **RUEGO:**

1. Que se disponga incorporar a todos los contratos que así lo permitan, las cláusulas sociales, de perspectiva de género y medioambientales

recogidas en la Resolución de 19/10/2016, de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas. Así mismo, se potenciará la reserva de contratos a centros especiales de empleo y empresas de inserción.

En Manzanares a 20 de Abril de 2018

FDO: ANTONIA REAL CESPEDES

